PROCESO: SUCESION

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO VASCO RODRIGUEZ CAUSANTE: YOLANDA ANGULO VASCO (Q.E.P.D.)

Rad. 2023.00136.00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso informándole que venció el termino para subsanar la demanda sin que el demandado allegara subsanación alguna. Ordene.

Santa Marta, 15 de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Margarita Rosa López Vides Secretaria



## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo al informe secretarial, observa el despacho que el extremo demandante, no subsanó los defectos anotados en el auto que inadmitió la demanda.

Por lo expuesto el juzgado,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda instaurada LUIS ALBERTO VASCO RODRIGUEZ en contra de YOLANDA ANGULO VASCO (Q.E.P.D.)

SEGUNDO: Por secretaría ARCHÍVESE la actuación aquí surtida.

Notifíquese y cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA Por estado No. 24 de esta fecha se notificará el auto anterior. Santa Marta, 17 de marzo de 2023

Mujetuels)

Secretaria,

Margarita Lopez Vides

## Firmado Por: Monica Del Carmen Castañeda Hernandez Juez Juzgado Municipal Civil 001 Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Código de verificación: 967ddf7f9ecb7bac91d3a81c0df528aae1ca21e2d22c7dfed0293a9545ad8bf9

Documento generado en 16/03/2023 12:54:25 PM

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica